



**CONCURSO DE REPORTAJES  
DIEZ AÑOS DE LA REVISTA EL KARMA 1999-2009  
Premio único de 2009 Euros y más.**



1. **REPORTAJE:** El reportaje, original, inédito y en clave de humor, desarrollará en euskera o castellano, un asunto de interés social y estará estructurado de la siguiente manera.
  - 1.1. Antetítulo.
  - 1.2. Titular.
  - 1.3. Entradilla: doscientos caracteres con espacios.
  - 1.4. Cuerpo de Texto: tres mil caracteres con espacios.
  - 1.5. Tres testimonios *de la calle*: Cada uno deberá constar de trescientos veinticinco caracteres con espacios. Se deberá especificar: nombre, apellido y actividad de quien da testimonio.
  - 1.6. *Entrebestia* a personaje relevante:
    - 1.6.1. Nombre y apellido de la persona a la que se *entrebestia* y su actividad.
    - 1.6.2. Titular: Declaración entresacada de la *entrebestia*.
    - 1.6.3. Entradilla: ciento cincuenta caracteres con espacios.
    - 1.6.4. Cuerpo: mil ochocientos cincuenta caracteres con espacios, y un mínimo de ocho preguntas.
  - 1.7. Tres webs de referencia sobre el tema escogido.

2. **JURADO:** El Jurado está formado por los miembros de Equipo K, editores de la revista de humor EL KARMA. El Jurado podrá declarar desierto el concurso. En todo caso su dictamen será inapelable. Los trabajos presentados no serán devueltos y no se mantendrá ningún tipo de comunicación sobre ellos.
3. **CONTACTO:** Los datos de contacto, (nombre, apellidos, dirección, e-mail y teléfono) así como el reportaje deberán enviarse en un único archivo en formato PDF por e-mail a [concurso\\_reportajes@humorenlared.com](mailto:concurso_reportajes@humorenlared.com) . En *Asunto* deberá figurar CONCURSO de REPORTAJES EL KARMA. La fecha tope de recepción es el 9 de febrero de 2009 a las 9 y 9.
4. **PREMIO:** El premio, único e indivisible, consta de:
  - 4.1. Dos mil nueve euros en metálico. El importe no se hará efectivo hasta el día después de las elecciones de 2009 al Parlamento Europeo.
  - 4.2. La publicación del reportaje en la revista EL KARMA.
  - 4.3. Una suscripción vitalicia a la revista EL KARMA.
  - 4.4. Figurar como número uno en la lista del PKD (Partido del Karma Democrático) al Parlamento Europeo 2009.
    - 4.4.1. El ganador o ganadora se compromete, con las prebendas y sacrificios que ello conlleva, a participar diaria y activamente en todos y cada uno de los actos de la precampaña y campaña electoral como número uno.
    - 4.4.2. La recepción del premio en metálico está supeditada a la participación activa en la campaña, según las pautas que emanen de la Dirección del PKD.
    - 4.4.3. El PKD facilitará al candidato o candidata al menos un cuenco de arroz diario y agua potable a discreción.
    - 4.4.4. El servicio de seguridad del partido evitará en lo posible que el candidato o candidata escuche los insultos que se le dirijan en campaña y le proporcionará al menos tres metros de burbuja de embalaje para evitar daños no deseados.
    - 4.4.5. En caso de que la lista del PKD obtenga representación parlamentaria, el candidato o candidata número uno oficializará su dimisión.
    - 4.4.6. La carta de dimisión carecerá de fecha y será facilitada por la Dirección del Partido, una vez se conozca el fallo del jurado del concurso de los cojones. Recibida la carta, el ganador o ganadora dispondrá de 72 horas para devolverla firmada. Si en este plazo no estuviera en poder del jurado, se entenderá que el interesado o interesada ha renunciado al premio.
  - 4.5. En el caso de que la persona premiada fuera menor de edad, el premio se hará efectivo al cumplir ésta los 18 años de edad. Si no puede esperar, el disfrute del premio quedará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante, entregándose el premio, en todo caso, a este último.
5. **ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO:** La participación en el concurso implica el conocimiento de las bases y su total aceptación. El no cumplimiento de las presentes bases implicará la descalificación automática del trabajo presentado.

*En Bilbao, a 1 de septiembre de 2008*